

402



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECR

Radicado: D 2019070001917

Fecha: 11/04/2019

Tipo: DECRETO
Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora **ELIZABET QUINTERO SALAZAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.573.725, Directora Administrativa de Calidad y Redes de la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia, la representación del Gobernador del Departamento, en la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado **“E.S.E” HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ DEL MUNICIPIO DE BELLO**, en reemplazo del doctor **FERNANDO LEON HENAO ZEA**, con cedula de ciudadanía No. 70.069.594,

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Pérez
LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

Gobernador de Antioquia

Maria Victoria Gasca
MARIA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.	<i>[Firma]</i>	11/04/19
Revisó:	GUSTAVO A. RESTREPO G. Director Asesoría legal y de Control	<i>[Firma]</i>	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.
Aprobó:	Carlos A. Peñaranda C. Subsecretario Jurídico		

Carlos A. Peñaranda C.

A